Asunción, 29 de octubre de 2025.

NOTA D.O.C.-D.A. N° 1.270/2025

Señor
Dr. AGUSTÍN ENCINA, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Atte.: Dpto. Adjudicaciones
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la ***LPN 109/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA" – PLURIANUAL – ID 399.954,*** *convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de solicitar lo siguiente.*

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de modificar la adjudicación anterior de acuerdo a la Resolución DGAF N° 1526, de fecha 21 de junio del 2023 y la Resolución DGAF N° 1260, de fecha 09 de junio del 2025, por la cual se modifica la adjudicación del llamado mencionado, por la cual se firman los contratos por la Adjudicación Actual.

A continuación, se presenta un resumen de las modificaciones solicitadas de las empresas que aún no cuentan con Código de Contratación.

399.954	LPN N° 109/2021	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA	**ENDOTERAPIA**	8.591.832.000	Lote: 662, 663, 664, 665, 678, 682, 683, 819, 820, 821, 822, 823
			INDEX SACI	31.631.486.000	Lote: 1, 265, 383,619,620

Se anexa a la misma la Resolución DGAF 1526 y Resolución 1260, Formulario B02-05, para la modificación correspondiente a lo mencionado, las documentaciones ya fueron remitidas en varias ocasiones, por lo cual se reitera la solicitud, teniendo en cuenta que los Proveedores mencionados en la presente, requieren del Código de Contratación.

Esperando contar con un despacho favorable a lo solicitado, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Lic. Marta Wiegert, Jefa
Departamento de Adjudicaciones
DGAF – MSPyBS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1260

POR LA CUAL SE RECTIFICA DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 264/2025, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025., POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO ABIERTO Nº 194/2023, DE LA FIRMA ENDOTERAPIA S.R.L, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL" – PLURIANUAL – ID Nº 399.954.

Asunción, 09 de junio de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado denominado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL" – PLURIANUAL – ID Nº 399.954, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución D.G.A.F. Nº 264/2025, de fecha 13 de marzo de 2025., POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO ABIERTO Nº 194/2023, DE LA FIRMA ENDOTERAPIA S.R.L, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL" – PLURIANUAL – ID Nº 399.954.

Que, por Memorándum DCG – DOC Nº 122/2025, de fecha 09 de abril de 2025.el Departamento de Contratos y Garantías – DOC, manifiesta cuanto sigue: "Me dirijo a usted a fin de remitir la NOTA-DALCP Nº 213, de fecha 08 de abril de 2025, presentada por el Laboratorio Central de Salud Pública, en la misma se procede a la devolución del expediente que hace referencia a la modificación de la Resolución DGAF Nº 264/2025, y, se manifiesta que el motivo obedece a que se requiere un corrección en lo que respecta a la PRESENTACION DE ENTREGA DEL PRODUCTO.

Que, asimismo, por Nota ASJT – DOC Nº 072/2025, de fecha 09 de abril de 2025, solicito al Laboratorio Central de Salud Pública lo siguiente: *Por lo expuesto, y, considerando las facultades del Administrador del Contrato del Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), resulta procedente devolver el expediente para que se proceda a la corrección pertinente y se adjunte el Cuadro de Precio Adjudicado de manera correcta y completa, a fin de proseguir de forma correcta con los tramites.* (Sic)

Que a raíz de la solicitud por Nota – DA_LCSP Nº 245/2025, de fecha 29 de abril de 2025, la Dirección del Laboratorio Central de Salud Pública, *"Que, como administrador de Contrato, esta dependencia determina que el Cuadro de Precio Adjudicado propuesto sea de la siguiente manera conforme a la presentación a fin de que se pueda proseguir los tramites que corresponda quedara de la siguiente manera"*: (Sic)

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	TOTAL MÍNIMO – IVA INCLUIDO	TOTAL MÁXIMO – IVA INCLUIDO
662	1	PIPETA DESCARTABLE ESTERIL DE PLASTICO	UNIDAD	Caja x 100 unidades como mínimo	395	1975	CRALPLAST	BRASIL	150.000	59.250.000	296.250.000
663	1	PIPETA DESCARTABLES ESTERIL DE PLASTICO	UNIDAD	Caja x 100 unidades como mínimo	394	1970	CRALPLAST	BRASIL	150.000	59.100.000	295.500.000
664	1	PIPETA DESCARTABLE ESTERIL DE PLASTICO	UNIDAD	Caja x 100 unidades como mínimo	640	3200	CRALPLAST	BRASIL	150.000	96.000.000	480.000.000
665	1	PIPETA DESCARTABLE ESTERIL DE PLASTICO	UNIDAD	Caja x 100 unidades como mínimo	601	3005	CRALPLAST	BRASIL	150.000	90.150.000	450.750.000
678	1	PUNTAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS	UNIDAD	BOLSA	180	360	CRALPLAST	BRASIL	100.000	18.000.000	36.000.000
682	1	PUNTAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS	UNIDAD	BOLSA	8	16	CRALPLAST	BRASIL	526.000	4.208.000	8.416.000
683	1	PUNTAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS	UNIDAD	CAJA	8	16	CRALPLAST	BRASIL	526.000	4.208.000	8.416.000

Lic. Mónica Díaz Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1260

POR LA CUAL SE RECTIFICA DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 264/2025, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025., POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO ABIERTO N° 194/2023, DE LA FIRMA ENDOTERAPIA S.R.L, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL" – PLURIANUAL – ID N° 399.954.

Asunción, 09 de junio de 2025

819	1	MONO CON CAPUCHA DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	7.000	14.000	APSA	PARAGUAY	95.000	665.000.000	1.330.000.000
820	1	MONO CON CAPUCHA DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	7.000	14.000	APSA	PARAGUAY	99.750	698.250.000	1.396.500.000
821	1	MONO CON CAPUCHA DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	7.000	14.000	APSA	PARAGUAY	115.000	805.000.000	1.610.000.000
822	1	MONO CON CAPUCHA DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	7.000	14.000	APSA	PARAGUAY	105.000	735.000.000	1.470.000.000
823	1	MONO CON CAPUCHA DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	5.500	11.000	APSA	PARAGUAY	110.000	605.000.000	1.210.000.000
MONTO TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO – IVA INCLUIDO										3.839.166.000	8.591.832.000

El Monto Mínimo Final: guaraníes tres mil, ochocientos treinta y nueve millones, ciento sesenta y seis mil.

El Monto Máximo Final: guaraníes ocho mil, quinientos noventa y un millones, ochocientos treinta y dos mil.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde proceder a la modificación de la Resolución D.G.A.F. N° 264/2025, de fecha 13 de marzo de 2025., POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO ABIERTO N° 194/2023, DE LA FIRMA ENDOTERAPIA S.R.L, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL" – PLURIANUAL – ID N° 399.954.

Que, la presente rectificación se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 329/2025, de fecha 30 de mayo de 2025.

El Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 de "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: *"Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes"* (sic). Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, por Resolución S.G. N° 075, de fecha 27 de febrero de 2025 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINNISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTIRCES, se establece en su artículo 7: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 7021/22; hasta la suma de guaraníes cien mil millones (G. 100.000.000.000), correspondientes a la* UOC No 1 Nivel, y para las demás UOC y las Sub UOC, excepto SENASA e INCAN". (Sic)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

Lic. Mónica [illegible] Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1260

POR LA CUAL SE RECTIFICA DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 264/2025, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025., POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO ABIERTO N° 194/2023, DE LA FIRMA ENDOTERAPIA S.R.L, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL" – PLURIANUAL – ID N° 399.954.

Asunción, 09 de Junio de 2025

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 264/2025, de fecha 13 de marzo de 2025., POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO ABIERTO N° 194/2023, DE LA FIRMA ENDOTERAPIA S.R.L, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL" – PLURIANUAL – ID N° 399.954.",** especificamente en la PRESENTACION DE ENTREGA de los Ítems 662, 663, 664 y 665, quedando de la siguiente manera:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	TOTAL MÍNIMO - IVA INCLUIDO	TOTAL MÁXIMO - IVA INCLUIDO
662	1	PIPETA DESCARTABLE ESTERIL DE PLASTICO	UNIDAD	Caja x 100 unidades como mínimo	395	1975	CRALPLAST	BRASIL	150.000	59.250.000	296.250.000
663	1	PIPETA DESCARTABLES ESTERIL DE PLASTICO	UNIDAD	Caja x 100 unidades como mínimo	394	1970	CRALPLAST	BRASIL	150.000	59.100.000	295.500.000
664	1	PIPETA DESCARTABLE ESTERIL DE PLASTICO	UNIDAD	Caja x 100 unidades como mínimo	640	3200	CRALPLAST	BRASIL	150.000	96.000.000	480.000.000
665	1	PIPETA DESCARTABLE ESTERIL DE PLASTICO	UNIDAD	Caja x 100 unidades como mínimo	601	3005	CRALPLAST	BRASIL	150.000	90.150.000	450.750.000
678	1	PUNTAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS	UNIDAD	BOLSA	180	360	CRALPLAST	BRASIL	100.000	18.000.000	36.000.000
682	1	PUNTAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS	UNIDAD	BOLSA	8	16	CRALPLAST	BRASIL	526.000	4.208.000	8.416.000
683	1	PUNTAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS	UNIDAD	CAJA	8	16	CRALPLAST	BRASIL	526.000	4.208.000	8.416.000
819	1	MONO CON CAPUCHA DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	7.000	14.000	APSA	PARAGUAY	95.000	665.000.000	1.330.000.000
820	1	MONO CON CAPUCHA DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	7.000	14.000	APSA	PARAGUAY	99.750	698.250.000	1.396.500.000
821	1	MONO CON CAPUCHA DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	7.000	14.000	APSA	PARAGUAY	115.000	805.000.000	1.610.000.000
822	1	MONO CON CAPUCHA DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	7.000	14.000	APSA	PARAGUAY	105.000	735.000.000	1.470.000.000
823	1	MONO CON CAPUCHA DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	5.500	11.000	APSA	PARAGUAY	110.000	605.000.000	1.210.000.000
								MONTO TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO – IVA INCLUIDO		3.839.166.000	8.591.832.000

El Monto Mínimo Final: guaraníes tres mil, ochocientos treinta y nueve millones, ciento sesenta y seis mil.

El Monto Máximo Final: guaraníes ocho mil, quinientos noventa y un millones, ochocientos treinta y dos mil.

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1260

POR LA CUAL SE RECTIFICA DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 264/2025, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025., POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO ABIERTO Nº 194/2023, DE LA FIRMA ENDOTERAPIA S.R.L, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL" – PLURIANUAL – ID Nº 399.954.

Asunción, 09 de junio de 2025

Artículo 2º. **DETERMINAR** que los demás artículos de la Resolución DGAF Nº 264/2025, de fecha 13 de marzo de 2025, no afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZA

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de [illegible]
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP /BS .DOC
09 JUN. 2025 HORA: 09:48
N° 12179/24 FIRMA:

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL" – PLURIANUAL – ID N° 399.954.
ASUNTO:	RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 264/2025, DEL 13 DE MARZO DE 2025.
EXP.:	12.179/2024

DICTAMEN DOC N° 329/2025.

Asunción, 30 de mayo de 2025.

Señor Director General:
Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Nota – DA_LCSP N° 245/2025, de fecha 29 de abril de 2025.
b) Nota ASJT – DOC N° 072/2025, de fecha 09 de abril de 2025.
c) Memorándum DCG – DOC N° 122/2025, de fecha 09 de abril de 2025.
d) Nota – DALCSP N° 213/2025, de fecha 08 de abril de 2025.
e) Resolución D.G.A.F. N° 264/2025, de fecha 13 de marzo de 2025.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
b) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c) Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley N° 2051/2003 y su modificatoria.
d) Resolución SG N° 075, de fecha 27 de febrero de 2025

3. ANÁLISIS

Este Dictamen realiza una verificación cuantitativa sobre el cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud. En las fases previas, diversas dependencias de la institución han participado, actuando dentro de sus atribuciones legales y responsabilidades, con el debido celo administrativo.

Por Resolución D.G.A.F. N° 264/2025, de fecha 13 de marzo de 2025., POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO ABIERTO N° 194/2023, DE LA FIRMA ENDOTERAPIA S.R.L, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL" – PLURIANUAL – ID N° 399.954.

Por Memorándum DCG – DOC N° 122/2025, de fecha 09 de abril de 2025.el Departamento de Contratos y Garantías – DOC, manifiesta cuanto sigue: "Me dirijo a usted a fin de remitir la NOTA-DALCP N° 213, de fecha 08 de abril de 2025, presentada por el Laboratorio Central de Salud Pública, en la misma se procede a la devolución del expediente que hace referencia a la modificación de la Resolución DGAF N° 264/2025, y, se manifiesta que el motivo obedece a que se requiere un corrección en lo que respecta a la PRESENTACION DE ENTREGA DEL PRODUCTO.

Asimismo, por Nota ASJT – DOC N° 072/2025, de fecha 09 de abril de 2025, solicito al Laboratorio Central de Salud Pública lo siguiente: *Por lo expuesto, y, considerando las facultades del Administrador del Contrato del Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), resulta procedente devolver el expediente para que se proceda a la corrección pertinente y se adjunte el Cuadro de Precio Adjudicado de manera correcta y completa, a fin de proseguir de forma correcta con los tramites.* (Sic)

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por la Abg. Lorena E. Aquino Maciel.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL" - PLURIANUAL - ID N° 399.954.
ASUNTO:	RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 264/2025, DEL 13 DE MARZO DE 2025.
EXP.:	12.179/2024

DICTAMEN DOC N° 329/2025.

A raíz de la solicitud por Nota – DA_LCSP N° 245/2025, de fecha 29 de abril de 2025, la Dirección de Laboratorio Central de Salud Pública, *"Que, como administrador de Contrato, esta dependencia determina que el Cuadro de Precio Adjudicado propuesto sea de la siguiente manera conforme a la presentación a fin de que se pueda proseguir los tramites que corresponda quedara de la siguiente manera"*: (Sic)

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	TOTAL MÍNIMO – IVA INCLUIDO	TOTAL MÁXIMO – IVA INCLUIDO
662	1	PIPETA DESCARTABLE ESTERIL DE PLASTICO	UNIDAD	Caja x 100 unidades como mínimo	395	1975	CRALPLAST	BRASIL	150.000	59.250.000	296.250.000
663	1	PIPETA DESCARTABLES ESTERIL DE PLASTICO	UNIDAD	Caja x 100 unidades como mínimo	394	1970	CRALPLAST	BRASIL	150.000	59.100.000	295.500.000
664	1	PIPETA DESCARTABLE ESTERIL DE PLASTICO	UNIDAD	Caja x 100 unidades como mínimo	640	3200	CRALPLAST	BRASIL	150.000	96.000.000	480.000.000
665	1	PIPETA DESCARTABLE ESTERIL DE PLASTICO	UNIDAD	Caja x 100 unidades como mínimo	601	3005	CRALPLAST	BRASIL	150.000	90.150.000	450.750.000
678	1	PUNTAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS	UNIDAD	BOLSA	180	360	CRALPLAST	BRASIL	100.000	18.000.000	36.000.000
682	1	PUNTAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS	UNIDAD	BOLSA	8	16	CRALPLAST	BRASIL	526.000	4.208.000	8.416.000
683	1	PUNTAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS	UNIDAD	CAJA	8	16	CRALPLAST	BRASIL	526.000	4.208.000	8.416.000
819	1	MONO CON CAPUCHA DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	7.000	14.000	APSA	PARAGUAY	95.000	665.000.000	1.330.000.000
820	1	MONO CON CAPUCHA DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	7.000	14.000	APSA	PARAGUAY	99.750	698.250.000	1.396.500.000
821	1	MONO CON CAPUCHA DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	7.000	14.000	APSA	PARAGUAY	115.000	805.000.000	1.610.000.000
822	1	MONO CON CAPUCHA DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	7.000	14.000	APSA	PARAGUAY	105.000	735.000.000	1.470.000.000
823	1	MONO CON CAPUCHA DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	5.500	11.000	APSA	PARAGUAY	110.000	605.000.000	1.210.000.000
MONTO TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO – IVA INCLUIDO										3.839.166.000	8.591.832.000

El Monto Mínimo Final: guaraníes tres mil, ochocientos treinta y nueve millones, ciento sesenta y seis mil.

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por la Abg. Lorena E. Aquino Maciel.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL" – PLURIANUAL – ID N° 399.954.
ASUNTO:	RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 264/2025, DEL 13 DE MARZO DE 2025.
EXP.:	12.179/2024

DICTAMEN DOC N° 329/2025.

El Monto Máximo Final: guaraníes ocho mil, quinientos noventa y un millones, ochocientos treinta y dos mil.

En virtud de lo expuesto, corresponde proceder a la modificación de la Resolución D.G.A.F. N° 264/2025, de fecha 13 de marzo de 2025., POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO ABIERTO N° 194/2023, DE LA FIRMA ENDOTERAPIA S.R.L, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL" – PLURIANUAL – ID N° 399.954.

La presente rectificación se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 de "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "*Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes*" (sic). Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Por Resolución S.G. N° 075, de fecha 27 de febrero de 2025 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINNISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTIRCES, se establece en su artículo 7: "*Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 7021/22; hasta la suma de guaraníes cien mil millones (G. 100.000.000.000), correspondientes a la* UOC No 1 Nivel, y para las demás UOC y las Sub UOC, excepto SENASA e INCAN". (Sic)

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.

Elaborado por la Abg. Lorena E. Aquino Maciel.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL" – PLURIANUAL – ID N° 399.954.
ASUNTO:	RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 264/2025, DEL 13 DE MARZO DE 2025.
EXP.:	12.179/2024

DICTAMEN DOC N° 329/2025.

4. CONCLUSIÓN

Con base en lo observado en el expediente y conforme a lo expuesto, se recomienda proceder con los trámites administrativos correspondientes, para que el Director General de Administración y Finanzas, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, considere la suscripción del proyecto de Resolución a fin de proceder a la **RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 264/2025, de fecha 13 de marzo de 2025., POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO ABIERTO N° 194/2023, DE LA FIRMA ENDOTERAPIA S.R.L, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL" – PLURIANUAL – ID N° 399.954."**, específicamente en la PRESENTACION DE ENTREGA de los Ítems 662, 663, 664 y 665.

ES MI DICTAMEN.

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C.

RECIBIDO
09 JUN 2025
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

12.179/24

Elaborado por la Abg. Lorena E. Aquino Maciel.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1526

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 956/2023 DEL 03 DE MAYO DE 2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA" - PLURIANUAL – ID Nº 399.954".

Asunción, 21 de junio de 2023.

Que, por Resolución S.G. Nº 33 de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley Nº 2051/03; correspondientes a la UOC Nº 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 399/2023, de fecha 16 de junio de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 33, de fecha 08 de febrero de 2023, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º **MODIFICAR** el ART. 1º de la RESOLUCIÓN DGAF Nº 956/2022, por la cual Adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA" - PLURIANUAL – ID Nº 399.954", con arreglo al Informe de Reevaluación del Comité de Evaluación, quedando el cuadro de adjudicación de la siguiente manera:

Oferentes	Lotes	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
AO POTI S.A.	731, 732, 733, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 786	988.040.000	1.976.080.000
BIOANALISIS S.R.L.	261, 268, 330, 835	7.396.800.000	14.793.600.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	6, 13, 89, 101, 127, 144, 147, 149, 158, 159, 160, 277, 284, 288, 292, 293, 294, 295, 313, 315, 316, 317, 318, 319, 321, 324, 325, 326, 328, 329, 333, 334, 339, 382, 384, 385, 386, 395, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 442, 446, 447, 476, 531, 540, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 569, 590, 595, 596, 614, 615, 623, 629, 634, 635, 636, 637, 667, 668, 679, 680, 681, 684, 727, 728, 729, 730, 746, 747, 748, 750, 751, 772	13.941.877.680	27.883.755.360
DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L.	628, 633, 745, 757	102.861.000	205.722.000

Lic. Mónica [illegible]
Unidad [illegible]
Dirección [illegible]
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. [illegible] Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1526

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 956/2023 DEL 03 DE MAYO DE 2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA" - PLURIANUAL – ID Nº 399.954".

Asunción, 21 de junio de 2023.

DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L.	628, 633, 745, 757	102.861.000	205.722.000
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	33, 36, 37, 38, 55, 90, 91, 92, 105, 109, 577, 578, 579, 582, 584, 709, 718, 760, 761, 762	118.063.100	234.526.200
ENDOTERAPIA S.R.L.	678, 682, 683, 819, 820, 821, 822, 823	3.534.666.000	7.069.332.000
EUROQUIMICA S.A.	602, 632, 755	194.700.000	389.400.000
GJC PRODUCTOS BIOLOGICOS	570	160.800.000	321.600.000
GT SCIENTIFIC S.A.	2, 3, 16, 19, 21, 22, 24, 26, 30, 31, 32, 39, 43, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 56, 59, 60, 67, 68, 69, 70, 73 ,74, 75, 76, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 110, 112, 123, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 136, 139, 141, 142, 152, 154, 155, 157, 162, 163, 165, 166, 167, 172, 173, 174, 176, 178, 180, 182, 185, 186, 187, 188, 206, 221, 224, 236, 247, 248, 251, 253, 254, 255, 257, 262, 263, 264, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 285, 291, 296, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 311, 312, 314, 322, 327, 332, 345, 347, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 361, 364, 365, 368, 370, 371, 378, 379, 380, 381, 391, 393, 394, 397, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 509, 510, 511, 512, 514, 515, 535, 536, 551, 553, 559, 561, 562, 565, 573, 587, 589, 591, 592, 598, 604, 608, 609, 618, 627, 752, 788, 790, 791, 792, 793, 832, 833, 834	11.201.699.680	22.403.399.360
INDEX S.A.C.I.	1, 265, 383, 619, 620	15.815.743.000	31.631.486.000
INFOTEC S.A.	25, 135, 140, 145, 168, 225, 242, 249, 269, 279, 287, 289, 320, 323, 335, 336, 337, 342, 343, 346, 348, 349, 358, 362, 366, 367, 369, 377, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 443, 444, 445, 448, 449, 450, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 477, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 513, 524, 525, 526, 572, 605, 617, 743, 794, 818	6.142.719.465	12.285.438.930
NL PHARMA S.A.	770	624.000.000	1.248.000.000
SOLUMEDIC S.A.	616	1.628.000.000	3.256.000.000
TECNOFAST S.A.	54, 72, 134, 137, 138, 146, 148, 150, 156, 164, 175, 177, 183, 190, 192, 195, 196, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 222, 223, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 243, 244, 245, 246, 250, 252, 258, 375, 527, 798, 799	373.021.055	746.042.110
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	64, 124, 125, 396, 537, 581, 583, 639, 697, 700	168.495.000	336.990.000
MONTO TOTAL MINIMO: GUARANIES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS OCHENTA. MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANIES CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS SESENTA.		**62.391.485.980**	**124.781.371.960**

Artículo 2º **AUTORIZAR** la suscripción de las Adendas a los contratos alcanzados por la modificación ordenada en el Artículo 1° de la presente Resolución y, para su firma, facultar al titular de la DIRECCION DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA.

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de [illegible]
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. María Isabel Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1596

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 956/2023 DEL 03 DE MAYO DE 2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA" - PLURIANUAL – ID Nº 399.954".

Asunción, 21 de junio de 2023.

Artículo 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
22 JUN. 2023 HORA: 13:05
Nº 40709/21 FIRMA:

Lic. Mónica ...
Unidad ...
Dirección ...
Ministerio ...

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

... Documental
... Contratación y Finanzas
... Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
22 JUN 2023
SIMESE Nº
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LPN N° 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA" – PLURIANUAL - I.D. N° 399.954

ADENDA N° 01, AL CONTRATO ABIERTO N° 194/2023 – FIRMA ENDOTERAPIA S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Cynthia Carolina Vázquez de López Moreira**, con Cédula de Identidad Nº 921.529, Directora General del Laboratorio Central de Salud Pública, designada por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 49, de fecha 13 de agosto de 2023, facultada a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 264, de fecha 13 de Marzo de 2025, y su Rectificación por Resolución D.G.A.F. N° 1260, de fecha 09 de Junio de 2025, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **FIRMA ENDOTERAPIA S.R.L.**, con **RUC N° 80028576-0**, domiciliada en las calles Parapiti esquina Santa María, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Enrique Manuel Blasco Fresco**, con Cédula de Identidad N° 3.430.610, según Escritura Pública N° 533, de Cesión de Cuotas de Capital y Modificación de Estatutos Sociales de la Firma Endoterapia S.R.L., otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt, con Reg. N° 528, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, por Memorándum D.C.G. – D.O.C. N° 122, de fecha 09 de Abril de 2025, el Dpto. de Contratos y Garantías, remite la Nota DALCSP N° 213, de fecha 08 de Abril de 2025, en la cual el Laboratorio Central de Salud Pública, manifiesta que se requiere la **RECTIFICACIÓN** de la Resolución D.G.A.F. N° 264/2025, que modifica el **Contrato Abierto N° 194/2023**, específicamente en la **Cláusula 5° PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS,** en cuanto a la **PRESENTACIÓN DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**, cuyas cantidades son reducidas de los **LOTES 662, 663, 664, 665,** debido a que las adjudicadas originalmente no podrán ser utilizadas antes de su vencimiento, debido a que los originalmente adquiridos son superiores a las necesidades del Laboratorio, por lo que en definitiva se requieren menores unidades para permitir la utilización de las PIPETAS antes de su vencimiento.

Que, por Nota de fecha 04 de Noviembre de 2024, la **FIRMA ENDOTERAPIA S.R.L.**, ha otorgado su **ACEPTACIÓN y CONFORMIDAD** a la reducción de las cantidades adjudicadas, en los **LOTES 662, 663, 664 y 665.-**

Que, por Dictamen D.O.C. Nº 329, de fecha 30 de Mayo de 2025, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, en base a los fundamentos y documentaciones presentadas por el Laboratorio Central de Salud Pública, considera que se encuentran reunidos los presupuestos para recomendar la Rectificación y Modificación Contractual del Contrato Abierto N° 194/2023.-

Que, por **Resolución D.G.A.F. Nº 1260,** de fecha 09 de Junio de 2025, **"SE RECTIFICA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 264, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025 – POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO ABIERTO N° 194/2023, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ENDOTERAPIA S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 109/2021 – ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – PLURIANUAL".-**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 5°, del Contrato Abierto N° 194/2023,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de modificación de la adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma mínima de **G. 3.839.166.000** (Guaraníes Tres Mil Ochocientos Treinta y Nueve Millones, Ciento Sesenta y Seis Mil), y a la suma máxima de **G. 8.591.832.000** (Guaraníes Ocho Mil Quinientos Noventa y Un Millones, Ochocientos Treinta y Dos Mil), de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	TOTAL MÍNIMO – IVA INCLUIDO	TOTAL MÁXIMO – IVA INCLUIDO
662	1	PIPETA DESCARTABLE ESTERIL DE PLASTICO	UNIDAD	CAJA X 100 UNIDADES COMO MÍNIMO	395	1975	CRALPLAST	BRASIL	150.000	59.250.000	296.250.000
663	1	PIPETA DESCARTABLES ESTERIL DE PLASTICO	UNIDAD	CAJA X 100 UNIDADES COMO MÍNIMO	394	1970	CRALPLAST	BRASIL	150.000	59.100.000	295.500.000
664	1	PIPETA DESCARTABLE ESTERIL DE PLASTICO	UNIDAD	CAJA X 100 UNIDADES COMO MÍNIMO	640	3200	CRALPLAST	BRASIL	150.000	96.000.000	480.000.000
665	1	PIPETA DESCARTABLE ESTERIL DE PLASTICO	UNIDAD	CAJA X 100 UNIDADES COMO MÍNIMO	601	3005	CRALPLAST	BRASIL	150.000	90.150.000	450.750.000
678	1	PUNTAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS	UNIDAD	BOLSA	180	360	CRALPLAST	BRASIL	100.000	18.000.000	36.000.000
682	1	PUNTAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS	UNIDAD	BOLSA	8	16	CRALPLAST	BRASIL	526.000	4.208.000	8.416.000
683	1	PUNTAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS	UNIDAD	CAJA	8	16	CRALPLAST	BRASIL	526.000	4.208.000	8.416.000
819	1	MONO CON CAPUCHA DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	7.000	14.000	APSA	PARAGUAY	95.000	665.000.000	1.330.000.000
820	1	MONO CON CAPUCHA DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	7.000	14.000	APSA	PARAGUAY	99.750	698.250.000	1.396.500.000
821	1	MONO CON CAPUCHA DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	7.000	14.000	APSA	PARAGUAY	115.000	805.000.000	1.610.000.000
822	1	MONO CON CAPUCHA DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	7.000	14.000	APSA	PARAGUAY	105.000	735.000.000	1.470.000.000
823	1	MONO CON CAPUCHA DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	5.500	11.000	APSA	PARAGUAY	110.000	605.000.000	1.210.000.000
MONTO TOTAL MINÍMO Y MÁXIMO – IVA INCLUIDO										3.839.166.000	8.591.832.000

Obs: Generalidades y demás Especificaciones Técnicas son las contempladas en el PBC, Sección: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO ORIGINAL, CONFORME A LA CLÁSULA 2 – DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de julio de 2025.-

ENRIQUE BLASCO
Representante Legal
RUC: 80028576-0
ENDOTERAPIA S.R.L.

Sr. Enrique Manuel Blasco Fresco
CONTRATISTA

Sra. Cynthia Carolina Vázquez de López Moreira
CONTRATANTE

ANEXO B-02-05

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguara mba'e

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
8002857 6-0	ENDOTERAPIA SRL		PARAGUAY					8.591.832.000

II - Datos del Procedimiento

Código SICP:

UOC:

SUB-UOC:

Nro. De PAC 399.954 Modalidad: Licitación Pública Nacional

Descripción del Bien, Obra o Servicio: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPBS

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 1.260 Fecha: 9/6/2025

Tipo de Contrato: Contrato Abierto Número: 194 Fecha: 2/6/2023

Plazo Contractual: 31/12/2025

Monto Total Contratado: **8.591.832.000**

Moneda: Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En letras: GUARANIES TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA DOS MIL.-

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:						
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Monto						

III - Linea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2024, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
TOTAL									**0**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES – DOCUMENTO OFICIAL

Firma, Sello Lic. Marta Elizabeth Wiegert, Jefa
Responsable de la UOC Dpto. de Adjudicaciones
D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveida a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

ANEXO B-02-05

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguara mbaie

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80002742-6	INDEX S.A.C.I.		PARAGUAY					31.631.486.000

II - Datos del Procedimiento

Código SICP:

UOC:

SUB-UOC:

Nro. De PAC 399.954 Modalidad: Licitación Pública Nacional

Descripción del Bien, Obra o Servicio: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 1.526 Fecha: 21/6/2023

Tipo de Contrato: Contrato Abierto Número: 198 Fecha: 28/7/2023

Plazo Contractual: 31/12/2025

Monto Total Contratado: **31.631.486.000**

Moneda: Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En letras : GUARANIES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL.-

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:						
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Monto						

III - Linea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2024, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
TOTAL									0

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

Lic. Martin Elizabeth Wiegert, Jefe
Firma, Sello Dpto. de Adjudicaciones
Responsable de la UOC D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.